



Registro de Trámites y Servicios 2020  
Municipio de Salvatierra, Gto.



SALVATIERRA  
Municipio de Salvatierra, Gto.

HOMOCLAVE	MT-SALV-CA-015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	28	1	2020
-----------	----------------	------------------------	----	---	------

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Descuento a personas pensionadas.

Otorgarle al contribuyente apoyo de beneficios de acuerdo a la ley

II. MODALIDAD.

Presencial

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Artículo 164 inciso D) de la Ley de Hacienda para los Municipios y artículo 44 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salvatierra 2020.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

El inmueble del beneficio tiene que ser casa habitacional, si cuenta con varias propiedades únicamente se aplica a un predio.

PASOS

1.- Acudir a oficina	4.-
2.- Presentar requisitos	5.-
3. Realizar su pago de impuesto predial	6.-

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.

1. Solicitud por escrito del propietario	No requiere.
2. Copia de credencial oficial	No requiere
3. Copia de credencial de pensión	No requiere
4. Copia de credencial del cónyuge	No requiere
5. Copia de acta de matrimonio	No requiere
6. CURP del propietario y cónyuge	No requiere

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

No requiere

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

No tiene


No tiene

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

No requiere

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
----------------------------	----------	--------------------

Adriana Galván Guzmán		466 66 6634381 y 6632940 ext 105		predialsalvatierragto@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURIDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
Inmediata		Afirmativa Ficta		No	Negativa Ficta
					Si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL		1 día			
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN		1 día			
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
Gratuito		Oficinas de Catastro e Impuesto Inmobiliario			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
Mientras no se realice traslado de dominio					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Contar con los requisitos que marca la ley					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Dirección de Catastro e Impuesto Inmobiliario			
AREA O DEPARTAMENTO		Dirección de Catastro e Impuesto Inmobiliario			
DOMICILIO (S)		Benito Juárez #114 Altos			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.					
DOMICILIO (S)		Benito Juárez #114 Altos			
TELÉFONO (S)		466 66 34381 y 466 66 32940			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		predialsalvatierra@gmail.com			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA.		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal		466 66 30937 ext. 113		mcontraloria2018@gmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
No requiere.					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA			SELLO DE LA DIRECCIÓN.		
 Lic. José de Jesús Rentería Mújica Director de Catastro e Impuesto Inmobiliario			